

EXENTA

**HABILITA PLANTA
PRODUCTORA DE
INGREDIENTES DE ORIGEN
ANIMAL DESTINADOS A LA
ALIMENTACIÓN ANIMAL PARA
EXPORTAR A CHILE**

5058

SANTIAGO, 28 AGO 2012

Nº _____/ **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en el artículo 3º del RRA Nº 16, de 1963, el Decreto Nº 307, de 1979; modificado por el Decreto Nº 79, de 2005 y las Resoluciones Nº 3138 de 1999, Nº 5037 de 2005, Nº 5338 de 2005, Nº 2487 de 2009, y Nº 5025 de 2009, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y

CONSIDERANDO

Que la planta productora de ingredientes de origen animal destinadas a la alimentación animal que a continuación se indica, ubicada en Argentina, ha sido inspeccionada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumple con los aspectos estructurales y operacionales, y las exigencias sanitarias, lo que permite su habilitación para exportar a Chile.

RESUELVO

1. Habilítese al establecimiento que a continuación se indica, para exportar sus productos a Chile:

Nombre	:	Frigorífico Becar
Razón social	:	Súper S.A.
Número oficial	:	1.708
Actividad	:	Fabricante de ingredientes de origen animal
Productos autorizados	:	<ul style="list-style-type: none">• Harina de plumas hidrolizadas• Harina de vísceras aviar• Aceite de pollo
Dirección	:	Camino al Matadero 562
Ciudad / Estado	:	Concepción del Uruguay / Entre Ríos
País	:	Argentina
Fono	:	54 03442 441909 54 03442 441539

2. Esta habilitación será válida por 2 (dos) años a contar de la fecha de esta Resolución. Previo a su caducidad, el Servicio Veterinario Oficial de Argentina deberá solicitar al SAG su rehabilitación.

002047

502471



3. Sin perjuicio de lo anterior, los productos deberán cumplir con las exigencias sanitarias específicas al momento de su internación.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE


OSCAR VIDELA PÉREZ
JEFE MEDICO VETERINARIO
JEFE DIVISION PROTECCION PECUARIA




MCJ/APA/EFS

Distribución:

- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA
- Embajada de Argentina en Chile
- Embajada de Chile en Argentina
- División de Asuntos Internacionales
- División Protección Pecuaria
- Directores Regionales SAG
- Oficina de Partes
- Archivos